

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas, dado que la notificación personal de dichos actos ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados.

Resoluciones de finalización del procedimiento:

Expediente: 04-AF-0301/12.

Interesado: Rogelio Imbernón García (DNI número: 27.012.044-Q).

Municipio: Lubrín (Almería).

Fecha de la resolución: 16.9.2013.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0369/12.

Interesada: Carmen Santiago Utrera (DNI número: 27.152.691-H).

Municipio: Santa Fe de Mondújar (Almería).

Fecha de la resolución: 18.9.2013.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0050/13.

Interesado: José Abundio Flores Grima (DNI número: 27.159.409-C).

Municipio: Garrucha (Almería).

Fecha de la resolución: 24.9.2013.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0222/13.

Interesada: Trinidad Marín Calderón (DNI número: 45.595.713-F).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha de la resolución: 14.10.2013.

Sentido de la resolución: Inadmisión.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, que ponen fin a la vía administrativa, las respectivas personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la correspondiente sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior, recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, la persona interesada podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, en el señalado plazo máximo de dos meses o de un mes, según el caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Almería, 24 de octubre de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.